

Sexto.—Balance que es base de la operación: Sirve de base a esta operación el Balance aprobado por la Junta general de accionistas de 18 de junio de 2002, referido al 31 de diciembre de 2001, dentro por lo tanto del plazo de seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del acuerdo de ampliación de capital que se adoptó en la propia Junta general de accionistas de 18 de junio de 2002, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicho Balance fue auditado por «KPMG Auditores, Sociedad Limitada», compañía auditora de cuentas de la sociedad, el día 26 de marzo de 2002. A la escritura pública de formalización de esta operación societaria se adjuntará Balance de la sociedad, firmado por el Presidente y Secretario, cerrado al mes anterior a su otorgamiento, al objeto de acreditar el mantenimiento del importe de la Reserva de revalorización y Reservas voluntarias a que se ha hecho mención.

Séptimo.—Derechos de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas de la sociedad, personas físicas o jurídicas, que al finalizar el día de publicación del presente anuncio, 21 de octubre de 2002, aparezcan como titulares de acciones de la compañía en los registros contables de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que se posean.

Octavo.—Periodo de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita podrán ser ejercitados o negociados durante un periodo que comenzará el día 22 de octubre de 2002, día siguiente al de publicación de este anuncio, y finalizará el día 5 de noviembre de 2002.

Noveno.—Acciones no asignadas: Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del periodo de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados, y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del depósito, será consignado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Décimo.—Desembolso: El desembolso del aumento de capital se efectuará parcialmente con cargo a la Reserva de revalorización Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, y agotada ésta, con cargo a la cuenta Reservas voluntarias y se tendrá por producida, una vez finalizado el periodo de asignación gratuita, en el momento en que se proceda contablemente al traspaso de la citada cuenta de Revalorización a la de Capital, en la cuantía de 1.231.621,03 euros y el traspaso de parte de la cuenta Reservas voluntarias cuyo montante al 31 de diciembre de 2001 era de 22.829.382,49 euros, en la cuantía de 2.659.978,97 euros, asimismo a la de Capital.

Undécimo.—Derechos políticos y económicos: Determinar que las nuevas acciones conferirán a sus propietarios desde la fecha de su emisión los mismos derechos que las acciones en circulación, concediendo a sus titulares el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha, incluyendo por lo tanto los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2002.

Duodécimo.—Folleto de emisión: La sociedad ha elaborado un folleto informativo reducido que se ha verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de octubre de 2002 y está a disposición del público en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en las oficinas de la entidad agente.

Decimotercero.—Entidades en las que puede tramitarse la asignación de las nuevas acciones: La asignación de las nuevas acciones podrá tramitarse dentro del periodo fijado, a través de cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liqui-

dación de Valores, que se dirigirá al Banco agente de la operación, que es el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Decimocuarto.—Cotización en Bolsa: La sociedad realizará todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones estén admitidas en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y en situación de ser contratadas en el Sistema de Interconexión Bursátil, antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de ejercicio y negociación de los derechos de asignación gratuita.

Barcelona, 16 de octubre de 2002.—Carlos Jarabo Payá.—45.619.

**OBARINSA DOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**OBARINSA, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 16 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Obarinsa, Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «Obarinsa Dos, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente ha procedido a aumentar su capital social en el importe de 4.403.000 euros, mediante la creación de 4.403.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, que han sido íntegramente asumidas por el Socio único de la sociedad absorbida. El capital social de la sociedad absorbente ha quedado fijado en 4.550.500 euros, representado por 4.550.500 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una.

Los efectos contables de la fusión se producen a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los administradores de las dos sociedades intervinientes el día 27 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 16 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Obarinsa, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Obarinsa Dos, Sociedad Limitada».—45.362. 2.ª 21-10-2002

**PATENTES TALGO, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 24 de septiembre de 2002, en cumplimiento de la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle Gabriel García Márquez, 4, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 2002, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el día 12 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Plan estratégico.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.
- Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella serán los establecidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—Luis Javier Oriol Díaz de Bustamante, Secretario del Consejo de Administración.—44.939.

**PESCASPORT, S. A.**

*Reducción y aumento de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 30 de junio de 2002, acordó, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital en 640.688,58 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, ejecutándose el acuerdo en aquel mismo acto.

En fecha 30 de septiembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordó aumentar el capital social en 360.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones, desembolsadas en su integridad en el acto de su suscripción, a la par, y mediante compensación de créditos ostentados contra la sociedad.

Tras las precedentes operaciones, el capital social ha quedado fijado en 458.376,00 euros.

Barcelona, 4 de octubre de 2002.—Un Administrador, Oriol Calicó Bosch.—44.918.

**PROMOTORA DWIC, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	73.276,75
Total Activo .....	73.276,75
Pasivo:	
Capital social .....	90.151,82
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	19.857,31
Resultados del periodo .....	2.982,24
Total Pasivo .....	73.276,75

Ibiza, 10 de octubre de 2002.—El Liquidador, Ricardo Davila Iciar.—45.639.

**PROMOTORA PALENCIA SUR, S. L. (Sociedad absorbente)**

**REHABILITACIONES SAN MIGUEL, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales universales de «Promotora Palencia Sur, Sociedad Limitada», domiciliada en Palencia, avenida José Antonio, 7, bajo, y «Rehabilitaciones San Miguel, Sociedad Limitada» de nacionalidad española, con domicilio en Palencia, calle Queipo de Llano, 4, entreplanta, celebradas el día 24 de septiembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda absorbida, por la primera absorbente,